Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 1 3 AGO. 2008

. **VISTO** la nota presentada por la Comisión Organizadora de la Semana de la Antártica; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se llevará a cabo la realización de la Segunda Edición de la "Semana de la Antártica", entre los días 08 y 14 de Septiembre de 2008, como así también el "Festival Blanco", concebido como evento de cierre de la misma.

Que dada la importancia de dicho evento en la que se han programado una serie de muestras y disertaciones abiertas al público, con el objeto de afianzar los vínculos de identificación, pertenencia y conocimiento de la comunidad local respecto a un espacio de extraordinaria significación política, cultural, histórica y estratégica para la provincia y para el país.

Que por ello corresponde Declarar de Interés Provincial la "Semana de la Antártica".

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara

Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de la Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Semana de la Antártida", que se llevará a cabo entre los días 08 al 14 de Septiembre del corriente año, en nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por la Comisión Organizadora de la Semana de la Antártida, y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a Secretaría Legislativa, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

229/08

Dr. MANUEL RAIMBAULT

Vicepresidente 1º

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los interes Continentales son y serán Argentinos"